

# *Poder Judicial de la Nación*

**Expte. "S" 122/2023 CNE**

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que la señora Paola Iris DI CHIARO (DNI 22.873.931), declarada electa como Parlamentaria del Mercosur titular en la lista elegida por distrito nacional postulada por la agrupación Juntos por el Cambio -alianza 132-, ha presentado su renuncia a dicho cargo.-

2º) Que, consecuentemente, corresponde que la sustituya como titular la primera suplente de su lista de acuerdo a lo consignado en el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 155/2023 CNE y en el Anexo II de la Resolución de la Asamblea Legislativa del 29 de noviembre de 2023 (cf. RCPP-39/23).-

USO OFICIAL

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Tomar razón de la renuncia presentada por la señora **Paola Iris DI CHIARO** (DNI 22.873.931), al cargo de Parlamentaria del Mercosur.-

2º) Declarar electa como Parlamentaria del Mercosur en carácter de titular, a la señora **Lilia Jorgelina**

**Guadalupe PUIG** (DNI 6.731.217) quien, conforme lo establecido mediante Acordada 155/2023 CNE, constaba como primera suplente de la lista elegida por distrito nacional correspondiente a la agrupación Juntos por el Cambio (alianza 132).-

3º) Expedir el correspondiente DIPLOMA y remitirlo a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación, a sus efectos.-

Regístrese, comuníquese a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, doctor Daniel Bejas, no interviene por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).-

ALBERTO R. DALLA VIA, PRESIDENTE - SANTIAGO H. CORCUERA, VICEPRESIDENTE. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.